I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001175

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 2 AGO 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2466/2017 y N°103/2524/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/510/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°157/2017 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Comprobante de Ingreso N° TM 0159313 de 2017 de la Tesorería Municipal; el Ordinario N°500/858/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/466/2017, se aprobó el convenio de fecha 30 de diciembre de 2015 entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional del Adulto Mayor "SENAMA" que transfiere recursos para la operación del Conjunto de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores, "Raúl Silva Henríquez" CTV.

Que mediante Decreto Exento N°202/070/2017 se aprobó el Addemdum al convenio suscrito de fecha 25 de noviembre de 2016 para la Operación del Conjunto de Viviendas Tuteladas para Personas Mayores "Raúl Silva Henríquez", CVT, suscrito entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA y la I. Municipalidad de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAMBIO DE TINAS Y REPARACIONES EN CONDOMINIO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA ADULTOS MAYORES CVT"**, que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Lograr que las personas mayores, residentes del condominio de viviendas tuteladas de la comuna y que viven solas o en compañía de sus respectivos cónyuges o situaciones especiales, cuenten con servicios y ayudas garantizadas para la mejora de su vida diaria y tareas rutinarias, logren acceder de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

Objetivos específicos:

- Instalar 19 receptáculos de cemento reemplazando las actuales tinas de altura que existen en cada baño del condominio de adultos mayores para así evitar y prevenir accidentes.
- Mantener el acompañamiento continuo del proceso, el que será personalizado y supervisado por el monitor encargado del Programa, manteniendo así una relación de cercanía fundada en el enfoque de derechos hacia la persona mayor y el mejor vivir.
- Reparar filtraciones de 3 viviendas de adultos mayores, para poder lograr la motivación e interés propio de mantener sus viviendas en perfectas condiciones de higiene y seguridad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001175

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de los siguientes servicios:

DETALLE	MONTO
Contratación de una empresa, para realizar la reparación de 3 filtraciones, modificación y cambio de 19 receptáculos de cemento, en los domicilios de los residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas.	$7.780.000
TOTAL	**$7.780.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$7.780.000.- (siete millones setecientos ochenta pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 114.05.19 Aplicación de Fondos "Programa SENAMA 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/esg
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web